

Acuerdo colaboración entre:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CARTAGENA

y

Huertas y **Cavas** 
CORREDURÍA DE SEGUROS

CONVENIO COLABORACIÓN CONTRATO DE SEGUROS HUERTAS Y CAVAS CORREDURÍA DE SEGUROS Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA

Cartagena, 1 de julio de 2014

REUNIDOS

De una parte **D. ANGEL HUERTAS FORNET**, con D.N.I. núm. 23.029.409.-S, y **D. FRANCISCO CAVAS LEGAZ**, con D.N.I.núm.22.944.027-D, ambos en su calidad de socios mancomunados de la mercantil HUERTAS Y CAVAS S.L., con C.I.F.núm B-30803621, y con domicilio en Calle Almirante Baldasano, Nº2, Bajo, 30.205-Cartagena (Murcia).

Y

De otra parte **D. José Muelas Cerezuela**, Decano del ICA de Cartagena (en adelante ICAC), con sede en Cartagena, Avda.Reina Victoria Eugenia, 38, C.p.30.203-Cartagena (Murcia) y con número de identificación fiscal Q-30.630.06E

Se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para establecer entre la primera y el colectivo de letrados del ICAC el presente convenio que, se ha de regir por las siguientes

CLÁUSULAS

**Primera
(Finalidad de la colaboración)**

El presente convenio de colaboración tiene por objetivo ofrecer todo tipo de seguros, tanto profesionales como personales, al colectivo de abogados de Cartagena.

Junto al presente acuerdo de colaboración se acompaña como **Anexo I** conjunto de ofertas con descuento válido para el colectivo de abogados de Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, empleados y familiares.

**Segunda
(Relación de recursos humanos y materiales)**

Toda la gestión derivada de la contratación de los servicios y productos ofertados por Huertas y Cavas al ICAC correrá por su exclusiva cuenta y cargo, limitándose la participación del ICAC a poner en conocimiento de sus colegiados las ofertas realizadas.

**Tercera
(Equipo humano)**

Por parte de la Huertas y Cavas, se facilitará, a través de sus propios recursos y personal, cuanta información precisen los colegiados para la información y, en su caso, la contratación de aquellos servicios y productos objeto del presente convenio.

**Cuarta
(Efectos económicos)**

El presente convenio carece de efectos económicos y es esencialmente gratuito, con independencia de las ventajas que para los colegiados pudieran derivarse de la contratación de los servicios y productos ofertados por Huertas y Cavas, que asume el compromiso expreso de un trato preferente al colectivo de abogados perteneciente al ICAC.

**Quinta
(Duración)**

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y permanecerá vigente hasta tanto el ICAC lo considere de utilidad para sus colegiados.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por triplicado y a un sólo efecto.

Francisco Cavas Legaz

José Muelas Cerezuela
Decano del ICA Cartagena

Ángel Huertas Fonet

Ofertas para el colectivo de abogados de Cartagena, empleados y familiares.

Se las detallamos para cada uno de los ramos que pueden ser más interesantes para ustedes.

Seguro de vida:

Para el colectivo ofrecemos descuento del **35%** sobre tarifa.

Edad	Prima anual
25 años	42 euros
30 años	43 euros
35 años	59 euros
40 años	89 euros
45 años	153 euros
50 años	243 euros
55 años	370 euros
60 años	562 euros.

- ✓ Ejemplos de primas anuales según edad y para :
- ✓ Capitales de 60.000€ Fallecimiento y 60.000€ Invalidez absoluta total y permanente.
- ✓ Se puede contratar el capital que desee el cliente.
- ✓ Se puede incluir otras garantías adicionales, como INCAPACIDAD PROFESIONAL, etc.
- ✓ Posibilidad de fraccionamiento sin recargo.

Seguro de responsabilidad civil profesional:

Para el colectivo de abogados, disponemos de tarifa especial que cubre la responsabilidad civil profesional, con descuentos pactados de hasta el **35%** en varias compañías.

Seguro de incapacidad profesional por enfermedad y/o accidente:

Para cubrir el evento de una baja por enfermedad y o accidente, ofrecemos la opción de una póliza que cubre una indemnización diaria con o sin franquicia.
Para el colectivo se ofrece un descuento comercial del **15%**.

Seguro de hogar y oficina:

Para el colectivo hemos negociado un descuento comercial en hogar de **35%**.
Para su oficina el descuento es del **40%**.

Seguro de automóvil:

Aplicamos descuento comercial de hasta el **40%** para clientes sin recargo por edad y bonificación acreditada.
Igualmente, para ciclomotores, motocicletas y vehículos comerciales.
Se estudiarán todos los casos para dar la oferta más competitiva.

¿ Quiere estar **seguro** ?



contrate su seguro de automóvil a terceros con lunas y asistencia en viaje desde,



187 euros

Seguro de salud:

Nuestra oferta es muy amplia, con descuentos y sin copago en varias compañías. La opción 2 de Asisa incluye especialistas y urgencias pero no hospitalización.

02

Ponemos a su disposición una oferta especial en seguros de salud a precios muy competitivos para usted y su familia.

Su **seguro de salud**
en buenas manos

TRAMOS DE EDAD	asisa	asisa 2	Adeslas SegurCuba	asefa	Caser	SANITAS
Hasta los 24 años	38,00	19,00	48,73	39,69	37,51	48,90
De 25 a 44 años	38,00	19,00	48,73	39,69	46,79	48,90
45 años	44,00	27,00	48,73	39,69	46,79	62,90
De 46 a 49 años	44,00	27,00	48,73	47,04	59,03	62,90
De 50 a 54 años	44,00	27,00	48,73	47,04	67,07	62,90
De 55 a 59 años	44,00	27,00	48,73	71,54	85,37	62,90
60 años	44,00	27,00	80,19	71,54	85,37	97,90
De 61 a 64 años	57,00	27,00	80,19	EXCLUIDO	85,37	97,90

Seguro para lo que usted necesite:

Huertas y Cavas correduría de seguros trabajamos con más de 20 compañías de seguros líderes en el sector.

Podemos ofrecerle cualquier otro seguro que usted necesite, decesos, jubilación, comunidad, embarcación, etc.

03

Seguros
desde ...



Moto
98 euros



Vida
descuento 30%



Hogar
85 euros



Salud
descuento 20%



Comunidad
descuento 30%



Automóvil
187 euros



Decesos
descuento 30%



Bicicleta
65 euros



Comercio
descuento 30%

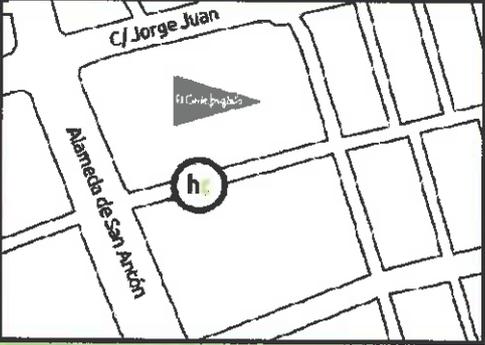
Como correduría realizamos todas las gestiones para evitarle molestias, pérdida de tiempo e inconvenientes.

Analizamos, comparamos, contratamos y realizamos todas las gestiones de posventa en el mantenimiento de su póliza y la gestión del siniestro.

Tramitamos con peritos, reparadores, clínicas y compañías.

Confiamos que la presente oferta será de su interés y estamos a su disposición para estudiar y analizar los que nos sugiera.

En nuestra web www.huertasycavas.com disponen de un link específico para ustedes donde podrán ver estas ofertas y las nuevas que vayamos incorporando.



C/ Almirante Baldasano 2, Bajo
30204 - Cartagena (Murcia)
Tel. + 34 968 08 65 00
Fax + 34 968 08 65 02

hc@huertasycavas.com

Huertas y Cavas
CORREDURÍA DE SEGUROS



Francisco Cavas Legaz
Dirección

Tel. 9680865500
Fax. 968086502
Almirante Baldasano nº 2 Bajo
30205 Cartagena
fcavas@huertasycavas.com
www.huertasycavas.com

Protección de datos

Huertas y Cavas Correduría de Seguros, le informa que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra empresa, para el envío de comunicaciones profesionales y/o personales por vía electrónica.

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. Siendo el responsable del tratamiento Huertas y Cavas Correduría de Seguros con domicilio en C/ Almirante Baldasano 2 Cp 30205 Cartagena Murcia España